

COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./14-2011

FECHA:
04 de marzo de 2011

IMPRESIÓN: 07-03-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Presidencia Ejecutiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que es de total interés de ésta Junta Directiva, normar y establecer adecuadamente aquellas regulaciones que garanticen el acceso al recurso pesquero de manera sostenible y acorde con la realidad de la flota pesquera nacional.
2. Que en ese giro, acordes con la política participativa que ha caracterizado la presente gestión de ésta Junta Directiva, considera oportuno propiciar dentro de un diálogo franco y sincero, el análisis de las regulaciones para la flota pesquera comercial.
3. Que reviste especial interés para ésta Junta Directiva conocer y armonizar todas y cada una de aquellas regulaciones que fueren del interés de los actores directos, en el marco de las flotas comerciales existentes.
4. Que para alcanzar esos fines y objetivos, considera pertinente la Junta Directiva, la conformación de una Comisión de Análisis de Regulaciones para la Flota Pesquera Comercial.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Acuerda

1. Conformar la Comisión de Análisis de Regulaciones para la Flota Pesquera Comercial (Artisanal-Camaronera), de conformidad con el artículo 43 de la Ley 8436; la cual estaría constituida por los representantes de las siguientes organizaciones de pescadores:
 - a- Un representante de UNIPESCA
 - b- Un representante de CAMAPUN
 - c- Un representante de CAPAP
 - d- Un representante de ASOPAPU
 - e- Un representante de SITRAIPA
 - f- Un representante de la UNIÓN DE PESCADORES DEL PACIFICO

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva

AJDIP/089-2011

- g- Un representante de la CAMARA DE PESCADORES DE GUANACASTE
- h- Un representante de la CAMARA DE PESCADORES DE LIMON
- i- Un representante de la CAMARA DE PESCADORES DE QUEPOS
- j- Un representante de la CAMARA DE PESCADORES DE GOLFITO
- k- Un representante de la CAMARA DE LA INDUSTRIA PALANGRERA
- l- Un representante de la PRESIDENCIA EJECUTIVA DE INCOPECA
- m- Un representante de la DIRECCION GENERAL TECNICA quien tendrá a cargo la Coordinación.

2. Para los efectos de la acreditación de cada uno de los representantes de las Organizaciones de Pescadores indicadas, deberá aportarse personería jurídica vigente con no menos de dos meses de emitida; así como el respectivo Acuerdo de Junta Directiva donde se nombra el representante en ésta Comisión.

ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Encargado
Órgano de Secretaría
Junta Directiva



CC. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo **MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

